

CONCEPCIÓN, 30 de Agosto de 2013.-

**Nº 373 / VISTOS:**

Los antecedentes relacionados con solicitudes de las Organizaciones Comunitarias Funcionales que se indican por el otorgamiento de una subvención para el presente año 2013; el Acuerdo Nº 288-27-2013, de 29 de agosto de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de subvenciones; teniendo presente, la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas; lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; las disposiciones de la Ley Nº 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento Nº 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 02 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Concédase una subvención a las Organizaciones Comunitarias Territoriales que a continuación se indican, por la suma que se detalla y cuyo destino se precisa a continuación:

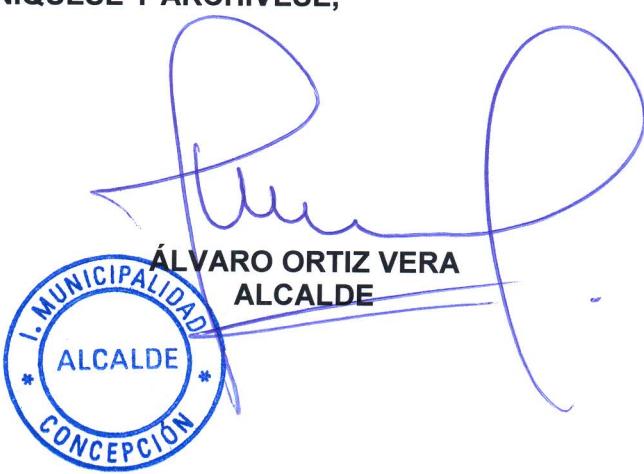
	Institución	RUT	Monto Subvención \$	Destino
1	Club Deportivo "Nueva Esperanza"	75.997.700-9	300.000	Adquisición Mobiliario para Sede Deportiva
2	Club Deportivo de Rayuela "El Boldal"	74.471.100-2	350.000	Reparación de baños exteriores y techumbre Sede. Adquisición de maderas para reparaciones.
3	Club Deportivo y Social "Los Fresnos"	65.063.764-K	250.000	Implementación Deportiva y Adquisición de Colaciones Programa Deportivo No a la Drogas
4	Club Deportivo "Unión Lo Galindo"	73.162.600-6	350.000	Adquisición de Materiales reparación techo, fachada y cocina Sede Social.
5	Club Deportivo "Emilio Sepúlveda"	65.859.400-1	300.000	Implementación Deportiva y Adquisición de Colaciones Programa Deportivo No a la Drogas
6	Club de Tae Kwon Do WTF Muyong – Chong "Dragones Rojos"	65.941.160-1	200.000	Adquisición Implementación Deportiva
7	Club Treiles del Bío Bío	65.033.869-3	200.000	Adquisición Implementación Deportiva
8	Club Deportivo de Caza y Pesca "Barlovento"	65.029.561-7	200.000	Adquisición de Implementación de elementos y equipos deportivos.
9	Club de Patinaje Concepción	65.161.250-0	500.000	Adquisición Viaje Selección Comunal de Concepción Escolar de Patín Carrera, diciembre 2013.
10	Club Deportivo Rayuela "Villa Cap"	65.985.780-4	400.000	Adquisición Mobiliario, sillas y mesas.
11	Club Deportivo "Juventud Unida"	65.263.240-8	300.000	Adquisición Implementación Deportiva
12	Club Deportivo, Social y Cultural "Arrayanes"	65.835.030-7	350.000	Adquisición Equipo Audiovisual
13	Club de Rayuela "Independiente"	72.601.200-8	500.000	Equipamiento Sede Social, adquisición de 11 mesas y 40 sillas

- 2.- Dispónese que todas las Organizaciones mencionadas deberán rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 24.01.999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Encomiéndase a la **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN** la redacción del Convenio a que hace referencia el artículo 27 de la Ley N° 19.418, en el que se establecerá la modalidad y monto a asignar, el tiempo de ejecución del proyecto a financiar, el detalle de los gastos y la forma en que se rendirá cuenta de los mismos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Presidente Club Deportivo "Nueva Esperanza", Miraflores 703, Pobl. Gabriela Mistral.
- Señor Presidente Club Deportivo de Rayuela "El Boldal", Abdón Cifuentes N° 100, Santa Sabina
- Señor Presidente Club Deportivo y Social "Los Fresnos", Pasaje 6-A, N° 527, Los Fresnos.
- Señor Presidente Club Deportivo "Unión Lo Galindo", Pasaje Estrella, N° 84, Barrio Norte.
- Señor Presidente Club Deportivo "Emilio Sepúlveda", Arturo Pérez Canto, N° 797, Collao.
- Señor Presidente Club de Tae Kwon Do WTF Muyong – Chong "Dragones Rojos", Calle Nueva N° 48, Teniente Merino 1, Barrio Norte.
- Señor Presidente Club Treiles del Bío Bío, Avda. Alemana N° 22 , Pedro de Valdivia.
- Señor Presidente Club Deportivo de Caza y Pesca "Barlovento", Caleuche N° 275, Villa Huáscar
- Señor Presidente Club de Patinaje Concepción, Pasaje 5, N° 134 Interior, Lorenzo Arenas 2.
- Señor Presidente Club Deportivo Rayuela "Villa Cap", 1 Oriente, N° 200, Villa Cap, Concepción.
- Señor Presidente Club Deportivo "Juventud Unida", Camino a Cabrero, Km 17, Comunidad El Pino, Concepcion.
- Señor Presidente Club Deportivo, Social y Cultural "Arrayanes", Vidaurre Leal N° 316.
- Señor Presidente Club de Rayuela "Independiente", Pasaje 6, N° 8, Teniente Merino 2.
- Antecedentes
- Archivo

PII/fcc

**ID DOC 130102**